

**Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de
“COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de administración de **COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.** (la “Sociedad”) de fecha de 26 de marzo de 2024, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria (la “Junta”) que se celebrará el día **26 de junio de 2024 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas el 27 de junio de 2024, en segunda convocatoria.** La Junta se celebrará, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, de forma presencial en el domicilio social, sito en la urbanización Díaz Casanova, avenida República de Nicaragua, 11-13, C.P. 35010, Las Palmas de Gran Canaria, no obstante, de conformidad con los estatutos sociales, los socios que lo deseen podrán asistir a la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria, por medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad del sujeto para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión auditados correspondientes al ejercicio 2023.
2. Aplicación de resultados del ejercicio 2023.
3. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2023.
4. Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.
5. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten por la Junta.
6. Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, información que será facilitada por escrito el día de la celebración de la Junta. Durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, el Consejo de

administración facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Igualmente, las respuestas a los accionistas o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se darán durante la propia reunión o por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta.


Asimismo, en virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

La asistencia telemática se realizará mediante conexión por audio o por videollamada a través de la plataforma *Teams*, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión por audio) o por cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara (conexión audiovisual). A estos efectos, cada uno de los socios o sus representantes debidamente acreditados, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico a la Sociedad remitiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico direccionadministracion@grupocapisa.es o contactando por teléfono al 928 492 642, con un mínimo de 1 hora de antelación a la hora fijada para la celebración de la Junta. La Sociedad remitirá a dichas direcciones de correo electrónicos un *email* con las claves de acceso a la reunión y toda la información necesaria para asistir telemáticamente a la Junta.

Los accionistas podrán realizar las intervenciones que consideren necesarias y votar las propuestas de acuerdo que efectúe el Presidente respecto de los distintos puntos del orden del día, bien solicitándolo de viva voz o utilizando el *chat* de la plataforma en tiempo real, siempre de forma ordenada, de manera que el Secretario pueda seguir el desarrollo de la sesión. En caso de varias solicitudes al unísono, será el Presidente quien determine el orden de intervención. La identificación del accionista o de su representante se realizará por el Secretario por cualquier medio seguro que, a su juicio, garantice debidamente la identidad del sujeto que ejercita el derecho a voto o realice cualquier tipo de intervención en la sesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de Mayo de 2024

El Presidente del Consejo de administración de la Sociedad



RABADAN 28, S.L.U.
D. Heriberto Etala Socas